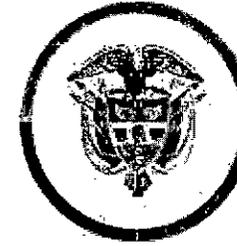


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 029

Fecha Estado: 26/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160076100	Ejecutivo Conexo	JOSE ADAN ARBOLEDA CARMONA	COLPENSIONES	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica liquidación del crédito. Decreta medida cautelar. Aprueba costas. LFB	25/02/2020		
05001310501320180006900	Ordinario	DIEGO DE JESUS RENDON TREJOS	RADIAN COLOMBIA S.A.S	Auto reconoce personería AL DOCTOR DANIEL FERNANDO CORREA PARA QUE REPRESENTE LOS INTERESES DE LA LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS CONFIANZA S.A. A SU VEZ SE LE NOTIFICO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA. AD	25/02/2020		
05001310501320180039300	Ordinario	MARIA ANDREA CARDONA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar NUEVAMENTE. AD	25/02/2020		
05001310501320180067100	Ordinario	BERTA SANTANA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente respuesta de colfondos	25/02/2020		
05001310501320190038700	Ordinario	LUCIA SEPULVEDA PINEDA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería AL DOCTOR DANIEL ALONSO PALACIO RODRIGUEZ PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, AL IGUAL QUE SE LE NOTIFICO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. AD	25/02/2020		
05001310501320190058800	Tutelas	VICTOR ADRIAN GALVIS SERNA	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato EN CONTRA DEL DR JUAN MIGUEL VILLA LORA. JDC	25/02/2020		
05001310501320190074100	Ordinario	JUAN FELIPE GOMEZ TOBON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE A LA AFP A LA DIRECCION REPORTADA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN. AD	25/02/2020		
05001310501320190075300	Ordinario	JORGE RAFAEL FUENTES VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ENVIE LA CITACIÓN POR AVISO A PORVENIR SA. AD	25/02/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120200001901	Tutelas	ROSA MARIA DEL ROCIO BENITEZ ARGAEZ	PROTECCION S.A.	Sentencia tutela segunda instancia CONFIRMA SENTENCIA IMPUGNADA. JDC	25/02/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE
SECRETARIO (A)